

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0116/93**

**VISTO:**

Que desde hace aproximadamente un año no hay ningún técnico al frente de la Agencia de Extensión del INTA de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que dadas las características funcionales del INTA, investigación, experimentación y extensión, resulta importante para los productores del Partido que todo el bagaje técnico que la Institución elabora llegue a quienes lo deben aplicar en la forma directa y eficaz posible.

Que la Agencia de Extensión de Coronel Dorrego ha funcionado con un Ingeniero Agrónomo como corresponde, al frente de la misma, desde la década del '60, encontrándose en la actualidad con su local habilitado y una empleada que cumple funciones sólo administrativas.

Que también ha funcionando con la participación de los productores a través de un Consejo Asesor.

Que resulta importante la apoyatura técnica del INTA en el medio, en función de los necesarios requerimientos actuales de las explotaciones agropecuarias, y con vistas a la implementación del Programa "Cambio Rural".

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIONES**

**ARTICULO 1º)** Diríjase una solicitud al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) , Centro Regional Buenos Aires Sur, para que en virtud de los considerandos expuestos sea cubierto a la brevedad el cargo de Jefe de la Agencia de Extensión de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 19 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0023/93.-